ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900066213	FECHA DE RADICACIÓN :	30-ene-26

AJUSTE No.	1	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	108-0006-2026

La Secretario(a) de Planeación Municipal de Popayán certifica que **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación

Fecha :	dd / mm / año	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02706	BPIN N°	202600000007501
Radicado orfeo de solicitud N°		20261400065163		IDENTIFICADOR MGA:	1685765
Dependencia		Secretaria de Infraestructura			
Nombre del proyecto		MANTENIMIENTO DE VIAS MUNICIPALES DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	24	Programa	2402
Objetivo general del proyecto		Incrementar el acceso a una infraestructura física de calidad en el municipio de Popayán			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 14.368.984.620	$ 1.400.000.000	$ 9.114.635.040	$ 0	$ 0	$ 0	$ 675.217.091	$ 1.400.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	-$ 561.217.091	-$ 1.089.782.909	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	$ 14.368.984.620	$ 1.400.000.000	$ 9.114.635.040	$ 0	$ 0	$ 0	$ 114.000.000	$ 310.217.091	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	$ 24.883.619.660			$ 0			$ 424.217.091			$ 0		
TOTAL AJUSTADO	$ 24.883.619.660						$ 424.217.091					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO	$ 24.459.402.569											

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información:

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
	Ajuste con trámite presupuestal			X	Ajuste sin trámite presupuestal	
	Adición		Reducción		Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
	Traslado	X	Incorporación			
	Redistribución presupuestal					

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Se traslada la suma $1.651.000.000,00. Disminuye el del valor del certificado en $ 1.651.000.000,00	El proyecto tiene un valor de certificado por un valor de $ 2.075.217.091 distribuidos de la siguiente manera: Recursos propios: $ 675.217.091 Recursos SGP: $ 1.400.000.000 Otros: $ 0 Total: $ 2.075.217.091	El proyecto tiene un valor ajustando el certificado por un valor de $ 424.217.091 distribuidos de la siguiente manera: Recursos propios: $ 114.000.000 Recursos SGP: $ 310.217.091 Otros: $ 0 Total: $ 424.217.091	"Se justifica el traslado de recursos con base en el Decreto 20261000000565 DEL 30 DE ENERO DE 2026, por valor de $1.651.000.000, donde se envían recursos al proyectos "Desarrollo el programa para el Mejoramiento de Vivienda en el Municipio de Popayán con BPIN 202600000007268, un monto de $496.000.000 financiados con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), y al proyecto "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.", identificado con BPIN 2024190010058, por un valor de $1.155.000.000, de los cuales se trasladan recursos propios del municipio un valor de $ 561.217.091,00, un traslados de recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) por valor de $ 593.782.909,00 Este traslado responde a la necesidad de priorizar la inversión social en mejoramiento de vivienda, considerando el impacto directo que dicho programa tiene en la calidad de vida de la población, la reducción del déficit cualitativo de vivienda y la atención de condiciones habitacionales inadecuadas en sectores urbanos y rurales del municipio. Asimismo, como el mejoramiento de la infraestructura vial del Municipio, el ajuste presupuestal permite optimizar la asignación de los recursos disponibles, garantizando su uso eficiente y oportuno conforme a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y a la normativa vigente La redistribución de estos recursos no afecta la ejecución esencial de los proyectos de origen y contribuye a asegurar la viabilidad financiera y la continuidad del programa de mejoramiento de vivienda, el cual constituye una
2. Se realiza tramite de traslado reduciendo el valor de $1.651.000.000,00 a las actividades en certificado: 1. Realizar acciones de mantenimiento rutinario en vías urbanas 2. Ejecutar intervenciones de mantenimiento periódico en vías urbanas 3. Efectuar acciones de mantenimiento periódico en vías rurales 4. Desarrollar actividades de mantenimiento rutinario en vías rurales	Actividades, Valor de proyecto 1. **Realizar acciones de mantenimiento rutinario en vías urbanas** Propios: $ 19.903.598.391 SGP: $ 997.838.456 2. **Ejecutar intervenciones de mantenimiento periódico en vías urbanas** Propios $ 1.128.547.024 SGP: $ 0 3. **Efectuar acciones de mantenimiento periódico en vías rurales** Propios $ 313.863.874 SGP: $ 252.161.544 4. **Desarrollar actividades de mantenimiento rutinario en vías rurales** Propios $ 2.137.610.371 SGP: $ 150.000.000 Actividades, Valor de certificado 1. **Realizar acciones de mantenimiento rutinario en vías urbanas** Propios: $ 0 SGP: $ 1 2. **Ejecutar intervenciones de mantenimiento periódico en vías urbanas** Propios $ 0 SGP: $ 799.999.999 3. **Efectuar acciones de mantenimiento periódico en vías rurales** Propios $ 0 SGP: $ 150.000.000 4. **Desarrollar actividades de mantenimiento rutinario en vías rurales** Propios $675.217.091 SGP: $ 450.000.000	Actividades, Valor de proyecto 1. **Realizar acciones de mantenimiento rutinario en vías urbanas** Propios: $ 19.903.598.391 SGP: $ 997.838.456 2. **Ejecutar intervenciones de mantenimiento periódico en vías urbanas** Propios $ 1.128.547.024 SGP: $ 0 3. **Efectuar acciones de mantenimiento periódico en vías rurales** Propios $ 313.863.874 SGP: $ 252.161.544 4. **Desarrollar actividades de mantenimiento rutinario en vías rurales** Propios $ 2.137.610.371 SGP: $ 150.000.000 Actividades, Valor de certificado 1. **Realizar acciones de mantenimiento rutinario en vías urbanas** Propios: $ 0 SGP: $ 0 2. **Ejecutar intervenciones de mantenimiento periódico en vías urbanas** Propios $ 0 SGP: $ 0 3. **Efectuar acciones de mantenimiento periódico en vías rurales** Propios $ 0 SGP: $ 0 4. **Desarrollar actividades de mantenimiento rutinario en vías rurales** Propios $ 114.000.000 SGP: $ 310.217.091	

3. Se requiere el tramite de traslado contra acreditando los siguientes rubros Recursos Propios 2.3.2.02.01.003.018 2.3.2.02.02.008.088 SGP 2.3.2.02.02.005.020 2.3.2.02.02.005.021 2.3.2.02.02.008.089	**Recursos propios** Código Rubro 2.3.2.02.01.003.018 con valor de :$ 525.217.091 2.3.2.02.02.008.088 con valor de :$ 150.000.000 **SGP** 2.3.2.02.02.005.020 con valor de :$ 800.000.000 2.3.2.02.02.005.021 con valor de :$ 150.000.000 2.3.2.02.02.008.089 con valor de :$ 450.000.000	**Recursos propios** Código Rubro 2.3.2.02.01.003.018 con valor de :$ 114.000.000 2.3.2.02.02.008.088 con valor de :$ 0 **SGP** 2.3.2.02.02.005.020 con valor de :$ 0 2.3.2.02.02.005.021 con valor de :$ 0 2.3.2.02.02.008.089 con valor de :$ 310.217.091	intervencion prioritaria en terminos sociales y territoriales para el municipio de Popayán."

Población objetivo inicial o anterior	355.347	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	355.347

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	PDM. Via urbana con mantenimiento periódico o rutinario (2402115)	N/A	1. Realizar acciones de mantenimiento rutinario en vias urbanas	$ 19.903.598.391	$ 997.838.456	$ 0	$ 0	$ 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.903.598.391	$ 997.838.456	$ 0
2		N/A	2. Ejecutar intervenciones de mantenimiento periodico en vias urbanas	$ 1.128.547.024	$ 0	$ 0	$ 0	$ 799.999.999	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.128.547.024	$ 0	$ 0
3	PDM. Via terciaria con mantenimiento periódico o rutinario (240112)	N/A	3. Efectuar acciones de mantenimiento periodico en vias rurales	$ 313.863.874	$ 252.161.544	$ 0	$ 0	$ 150.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 313.863.874	$ 252.161.544	$ 0
4		N/A	4. Desarrollar actividades de mantenimiento rutinario en vias rurales	$ 2.137.610.371	$ 150.000.000	$ 0	$ 675.217.091	$ 450.000.000	$ 0	$ 114.000.000	$ 310.217.091	$ 0	$ 2.023.610.371	-$ 160.217.091	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 23.483.619.660	$ 1.400.000.000	$ 0	$ 675.217.091	$ 1.400.000.000	$ 0	$ 114.000.000	$ 310.217.091	$ 0	$ 23.369.619.660	$ 1.089.782.909	$ 0
TOTAL				$ 24.883.619.660			$ 2.075.217.091			$ 424.217.091			$ 24.459.402.569		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

VALORES INICIALES DEL PROYECTO							VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	0		0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	0		0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 24.883.619.660			$ 2.075.217.091			$ 424.217.091			$ 24.459.402.569		

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN	No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios	1101	2402112	2.3.2.02.01.003.018	$ 525.217.091	-$ 411.217.091	$ 114.000.000	$ 0
	1101	2402112	2.3.2.02.02.008.088	$ 150.000.000	-$ 150.000.000	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS				$ 675.217.091	-$ 561.217.091	$ 114.000.000	$ 0

Sistema General de Participacion (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educacion	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	4901	2402115	2.3.2.02.02.005.020	$ 800.000.000	-$ 800.000.000	$ 0	$0
		4901	2402112	2.3.2.02.02.005.021	$ 150.000.000	-$ 150.000.000	$ 0	$0
		4901	2402112	2.3.2.02.02.008.089	$ 450.000.000	-$ 139.782.909	$ 310.217.091	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					**$ 1.400.000.000**	**-$ 1.089.782.909**	**$ 310.217.091**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 2.075.217.091**	**-$ 1.651.000.000**	**$ 424.217.091**	**$0**

5. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Basico	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentacion Escolar	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0.00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$0**
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO			**$ 2.075.217.091**			**-$ 1.651.000.000**	$ 424.217.091	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	**$ 2.075.217.091**	**$ 0**	**$ 2.075.217.091**
Municipio recursos propios presente solicitud	**-$ 561.217.091**	**$ 0**	**-$ 661.217.091**
Municipio SGP presente solicitud	**-$ 1.089.782.909**	**$ 0**	**-$ 1.089.782.909**
Otras fuentes presente solicitud	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**
TOTAL SOLICITADO	**$ 424.217.091**	**$ 0**	**$ 424.217.091**

7. REGIONALIZACION

PRODUCTO MGA		Uindad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				
4599031	Servicio de asistencia técnica	Unidad	1	2500000000	15735

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de politicas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
2402112	Realizar mantenimiento vial rural	Construcción de paz	1. Reforma rural integral - 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	N/A	1.200	$ 0	$ 250.000.000	$ 250.000.000
								$ 0
TOTAL					1.200	$ 0	$ 250.000.000	$ 250.000.000

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO			"Alianza con Popayán"			
ARTICULACIÓN PDM		NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LÍNEA ESTRATÉGICA		3	Popayán conectada e integrada	100%		
PROGRAMA		3.1	Alianza con la integración vial	100%		
META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1		Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211500	KM	40
	PDM 1	3.1.7	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario			
	MGA 2		Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	KM	800
	PDM 2	3.1.5	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario			

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de Infraestructura y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales, se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.
No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.
Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc, se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.
Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA. El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Victor Armando Martinez Perafan
Archivado en: Certificados de registro BPPIN (2026)
Anexos: Viabilidad técnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto